

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/061

Ginebra, 10 de mayo de 2023

ASUNTO:

Convocatoria de financiación adicional:
Taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial

1. En su 19a reunión (CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 19.132 a 19.134 sobre *Dictámenes de extracción no perjudicial*. La Decisión 19.132 encarga a la Secretaría que, sujeto a la disponibilidad de financiación externa, organice, en consulta con el Grupo Asesor Técnico (GAT), un taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial para revisar, adelantar o completar los proyectos de materiales de orientación sobre los DENP. La Decisión 19.134 alienta a las Partes a que proporcionen apoyo financiero y técnico para la aplicación de la Decisión 19.132 en particular para un taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial.
2. Como se menciona en el documento [CoP19 Doc. 43.1](#), Alemania, Suiza y la Unión Europea contribuyeron financiación para permitir el desarrollo de orientaciones nuevas o actualizadas sobre los DENP, incluso a través de un taller internacional de expertos para examinar el proyecto de orientaciones elaborado por los grupos de expertos de las líneas de trabajo. La Secretaría está agradecida a estos donantes por su apoyo.
3. La Secretaría está ultimando la estimación de costos para celebrar el taller en diciembre de 2023 en los locales de las Naciones Unidas en Gigiri (Nairobi, Kenya). El GAT sobre el proyecto de DENP de la CITES trató aspectos relacionados con su organización en su segunda reunión y aconsejó que la interpretación de algunas sesiones facilitará la participación y los debates en el taller (en línea, 26 de abril de 2023).
4. Por el momento, los fondos disponibles permitirán prestar apoyo para los viajes de un número limitado de participantes. Sin embargo, debido al aumento imprevisto del costo de la interpretación simultánea (español, francés e inglés) habría servicios de interpretación disponibles únicamente para las sesiones plenarias del taller si se reduce el número de participantes patrocinados.
5. La Secretaría subraya que el éxito en la aplicación de la Decisión 19.132 depende de la disponibilidad de un amplio abanico de Partes y expertos de diferentes regiones que participen plenamente en los debates. Por lo tanto, la Secretaría invita a las Partes a proporcionar apoyo financiero adicional para la organización del taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial.

6. Los interesados pueden ponerse en contacto con Thea Carroll (thea.carroll@cites.org), con copia a Martin Hitziger (martin.hitziger@cites.org), indicando en el asunto “Notificación No.2023/061: financiación adicional para el Taller internacional de expertos sobre DENP”.